



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECIOCHO. SESIÓN DE INSTALACIÓN Y TOMA DE
PROTESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.-----.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cinco minutos del día martes trece de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente: Neli Espinosa Santiago, Presidenta; Nallely Hernández García, Integrante; Toribio López Sánchez, integrante; Juan Bautista Olivera Guadalupe, Integrante Suplente; y Juan Azael Estrada Barbosa, integrante Suplente, en funciones de Comisión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Instaladora, con la facultad que les confiere el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

-Para dar cumplimiento a este acto, la Diputada Presidenta, Neli Espinosa Santiago, declara un receso, inicialmente por treinta minutos y lo extiende con la facultad que le confiere el artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

-Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos de este mismo día, la Diputada Presidenta, Neli Espinosa Santiago, solicita a la Secretaría pasar lista de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados electos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, acreditados con sus credenciales de acceso debidamente registradas, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 19, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Encontrándose



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

presentes las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados electos: Aguilar Espinoza Juana, Antonio Aquino Elim, Avilés Álvarez Alejandro, Collado Soto Leticia Socorro, Cruz Jiménez Saúl, Cruz Sánchez Mauro, Cruz Villar Victoria, Cuevas Córdova Othón, Cuevas Hernández Elena, Delfín Avendaño Fredie, Díaz Alcázar Fabrizio Emir, Díaz Sánchez Gustavo, Domínguez Escobar Ángel, Doroteo Castillejos Noé, Espino Carmona Karina, Espinosa Manuel Migdalia, Estrada Mauro Laura, García Aguilar Emilio Joaquín, Gómez Nucamendi Ericel, Guzmán Díaz Delfina Elizabeth, Leal Peláez Inés, López Acevedo Aurora Bertha, López Bravo Alejandro, López Domínguez Magaly, López Hernández Arcelia, Machuca Rojas Rocío, Mejía García Arsenio Lorenzo, Meléndez Cruz Pavel, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Mendoza Sánchez María de Jesús, Morales Niño Cesar Enrique, Pérez Luis Hilda Graciela, Rendón Tirado Magda Isabel, Sánchez López Gloria, Serrano Rosado Aleida Tonelly, Silva Romo Luis Alfonso, Sosa Vásquez Griselda, Sosa Villavicencio Horacio, Tannos Cruz Yarith, Vásquez Cruz Timoteo,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

4

Villacaña Jiménez Jorge Octavio y Zepeda
Lagunas Elisa. Enseguida, la Secretaría informa que
existe quórum (con la asistencia de las y los
cuarenta y dos Diputadas y Diputados electos),
por lo que **se declara abierta la sesión.**-----

-Para dar cumplimiento con lo dispuesto por los
artículos 19, fracción III de la Ley Orgánica del
Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca; y 9 fracción II, del Reglamento Interior del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
la Diputada Presidenta, Neli Espinosa Santiago,
exhorta a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos
Diputados Electos a que elijan al Presidente y
Vicepresidente y Tres Secretarios que fungirán
durante el Primer Año Legislativo. En términos de
los artículos 19, fracción III de la Ley Orgánica del
Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca; 9, fracción II del Reglamento Interior del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se informa que la elección se efectuará por
escrutinio secreto y por cédula. Comunicado lo
anterior, se instruye a la Secretaría llamar,
conforme al orden establecido en la lista de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

asistencia, a las y los ciudadanos Diputados electos, quienes al escuchar su nombre pasan a depositar su voto en la urna ubicada a un costado de la Mesa Directiva .-----

-Depositada cada cédula, de los cuarenta y dos Diputadas y Diputados electos, la Diputada Presidenta, Neli Espinosa Santiago, instruye a la Secretaría realizar el cómputo de votos e informar a la Asamblea del resultado. Hecho lo anterior, la Secretaría informa que se obtuvieron veintiocho cédulas a favor de la formula siguiente: Presidente, Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo; Vicepresidente, Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena; Primer Secretaria, Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional; Segundo Secretario, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social; y Tercer Secretaria, Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena; también se informa que se obtuvieron catorce cédulas con otras fórmulas. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta, Neli Espinosa Santiago, **declara como Presidente al Diputado**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

6

Cesar Enrique Morales Niño; Vicepresidente al Diputado Pavel Meléndez Cruz; Primera Secretaria a la Diputada Yarith Tannos Cruz; Segundo Secretario al Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García; y Tercera Secretaria a la Diputada Griselda Sosa Vásquez. Por lo que con fundamento en el artículo 5º Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se instruye al Oficial Mayor comunicar estos nombramientos a los Poderes del Estado y de la Federación. Acto continuo, se informa a la Honorable Asamblea que en términos del artículo 19, fracción III, última parte, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta a las y los ciudadanos Diputados: Presidente, Vicepresidente y a los tres Secretarios nombrados, pasen a tomar su lugar en el presídium, para que en términos del artículo 16 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se les haga entrega por inventario de la totalidad de los documentos electorales correspondientes a los Diputados integrantes de la



Sexagésima Cuarta Legislatura. Hecho esto, y habiéndose dado cumplimiento con lo establecido en los artículos 16, fracción III; y 19 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Instaladora da por terminado su cometido pasándose a retirar.-----

-Una vez que la Mesa Directiva nombrada, toma su lugar en el presídium, el ciudadano Diputado electo Cesar Enrique Morales Niño, solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados electos, y público asistente ponerse de pie, para que la Presidencia rinda la protesta de ley en términos del artículo 19 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 9, fracción IV, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Al efecto, en uso de la palabra el **ciudadano Diputado electo Cesar Enrique Morales Niño** expresa: "**Protesto respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

tratados internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de mi encargo mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado y si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado me lo demanden". Realizado lo anterior, el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura y al público asistente continúen de pie para la protesta de ley correspondiente. En uso de la voz, el Diputado Presidente dice: **ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado y Diputada a la Honorable Sexagésima**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, que el pueblo les ha conferido?. Al efecto, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados electos responden al mismo tiempo: **"Si protesto"**. Enseguida, el Diputado Presidente menciona: **"Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**. A continuación, el Diputado Presidente agradece y solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente tomar asiento.-----

-Acto continuo, se da cuenta con el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. ÚNICO.-** DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; del cual, una vez que se da a conocer, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del día, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

----- **ÚNICO PUNTO.** -----

-En relación con lo establecido en el artículo 9, fracción IV, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas, a los Diputados y al público presente ponerse de pie. Hecho esto, el Diputado Presidente expresa: **"LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA HOY, TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO"** y ordena expedir el Decreto respectivo. Hecha la declaratoria de instalación, el Diputado Presidente agradece y solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente ocupar sus lugares.-----



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

-Agotado el único punto del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la sesión y cita para el día jueves 15 de noviembre del año en curso, a las once horas, a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; y la entrega-recepción del segundo informe de Gobierno del Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado. Se levanta la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.....

CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO

DIPUTADO PRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil".